

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO SÉPTIMA EMISIÓN DE OBLIGACIONES – RYC S.A.

Quito - Ecuador

Sesión de Comité No. 245/2023, del 16 de octubre de 2023

Información Financiera cortada al 31 de agosto de 2023

Analista: Econ. Patricio Chicaíza

patricio.chicaiza@classrating.ec

www.classinternacionalrating.com

RYC S.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 15 de noviembre de 1963, su actividad económica se basa en la importación, exportación, comercialización, alquiler, mantenimiento y servicio de reparación de maquinaria y equipos camineros, agrícolas, marinos, eléctricos, industriales, pecuarios, de seguridad, de la rama metalmecánica. Además, la importación, exportación y comercialización de sus repuestos y accesorios. Actualmente la compañía cuenta con dos puntos de distribución, Guayaquil (oficina matriz) y Cuenca.

Nueva

Fundamentación de la Calificación

El Comité de Calificación reunido en sesión 245/2023 del 16 de octubre de 2023 decidió otorgar la calificación de **“AAA” (Triple A)** a la Séptima Emisión de Obligaciones – RYC S.A. por un monto de un millón de dólares (USD 1'000.000,00).

Categoría AAA: “Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general”.

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

La calificación de riesgo representa la opinión independiente de CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. sobre la probabilidad crediticia de que un determinado instrumento sea pagado en las condiciones prometidas en el contrato de emisión. Son opiniones fundamentadas sobre el riesgo crediticio relativo de los títulos o valores, por lo que no se considera el riesgo de pérdida debido a otros factores de riesgos que no tengan analogía con el riesgo de crédito, a no ser que de manera determinada y especial sean analizados y considerados dichos riesgos. Se debe indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por el Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y de Seguros, la presente calificación de riesgo **“no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni implica una garantía del pago del mismo, ni estabilidad de un precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado a éste.”**

La información presentada y utilizada en los análisis que se publican en este estudio técnico proviene de fuentes oficiales del emisor, por lo que dicha información publicada en este informe se lo realiza sin haber sufrido ningún cambio. El emisor es responsable de la información proporcionada a CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. para el presente estudio técnico de calificación. El emisor tiene la responsabilidad de haber entregado y proporcionado la información en forma completa, veraz, oportuna, ordenada, exacta y suficiente; y por lo tanto, el emisor asume absoluta responsabilidad respecto de la información y/o documentación proporcionada a CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. o a terceros que constituyen fuente para la Calificadora. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza la exactitud o integridad de la información recibida y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el uso de esa información. La calificadora no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida.

Según la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la calificación de valores emitidos deberá revisarse semestralmente, mientras los valores no se hayan redimido. En casos de excepción, la calificación de riesgo podrá hacerse en períodos menores a seis meses, ante la presencia de hechos relevantes o cambios significativos que afecten la situación del emisor.

La calificación otorgada a la Séptima Emisión de Obligaciones – RYC S.A., se fundamenta en:

Sobre el Emisor:

- RYC S.A., tiene amplio conocimiento del mercado en el cual ha incursionado, con una trayectoria de más de 50 años brindando equipos y servicios de calidad a través de una mejora continua de los procesos y en base a normas ISO.
- RYC S.A., es representante autorizado en Ecuador de los equipos de las marcas Bobcat, Ellicott Dragas, Etec, NQAS, entre otras y a partir de enero de 2020, se convirtió en distribuidor exclusivo a nivel nacional de excavadoras marca Link-belk.
- RYC S.A., es un importante actor de mercado, con la representación y comercialización exclusiva de marcas internacionales de alto prestigio y únicas a nivel nacional, que le permiten incrementar su participación de mercado. Esta oscila entre 30% y 100%, para las distintas marcas comercializadas.

- Para el año 2022 los ingresos se mostraron crecientes (+29,67%) arrojando una suma de USD 6,92 millones (USD 5,34 millones), gracias al registro de mayores ventas en la línea de equipos, siendo ésta la más representativa con el 76,52% sobre el total de ingresos. Para los cortes interanuales, los ingresos decrecieron de USD 5,21 millones en agosto de 2022 a USD 3,60 millones en agosto de 2023 (-30,81%), las fluctuaciones en los ingresos por equipos fue el determinante principal en este comportamiento.
- Los ingresos ordinarios cubrieron de forma adecuada los costos y gastos de la compañía, permitiéndole generar un margen operativo positivo, que pasó de representar el 12,56% de los ingresos en 2021 y 12,69% en 2022. Para agosto de 2023, el margen operacional representó el 13,83% de los ingresos, mientras que para agosto de 2022 fue del 13,44% de los ingresos.
- Luego de deducir los rubros de gastos financieros, otros ingresos y el impuesto a la renta, la compañía generó utilidad al final de cada periodo, pues luego de significar el 2,09% de los ingresos en 2021 pasó a 2,49% en 2022. Para los periodos interanuales, la utilidad antes de impuestos representó el 5,25% de los ingresos en agosto de 2022 a 3,56% de los ingresos en agosto de 2023, efecto del registro de menores ingresos.
- Para agosto de 2023 el peso del EBITDA (acumulado) dentro de los ingresos incrementa a 16,26%, luego de representar 15,45% de los ingresos, en agosto de 2022, porcentajes que derivaron en una cobertura superior a la unidad de los flujos generados sobre los gastos financieros.
- Los activos totales de RYC S.A., se presentaron crecientes, pues luego de registrar USD 5,61 millones en 2019, pasaron a USD 12,61 millones en 2022 y USD 13,23 millones en agosto de 2023, fluctuaciones que obedecen al comportamiento de sus principales cuentas: tal es el caso de los inventarios, cuentas por cobrar clientes, y la propiedad planta y equipo.
- Analizando la antigüedad de la cartera, se determinó que, al 31 de agosto de 2023 el 91,43% del total de la cartera de RYC S.A., (local y del exterior)¹ corresponde a cartera por vencer (90,38% en 2022) y la diferencia, 8,57%, a cartera vencida (9,62% en 2022) comprendida en su mayoría en el rango de 91 a 180 días. Los resultados mencionados anteriormente evidencian la estructura de una cartera sana.
- El financiamiento de los pasivos sobre los activos pasó de un 64,87% en 2020, a un 50,15% en 2021, 50,13% de los activos en 2022 y 51,52% en agosto de 2023, en donde su principal componente fueron las obligaciones con costo, pues para este último corte financiaron el 39,86% de los activos (37,03% en diciembre de 2022).
- El patrimonio financió una importante porción de los activos durante el periodo analizado, es así que luego de fondear un 49,85% en 2021, pasó a un 49,87% en 2022, y un 48,48% en agosto de 2023. Se debe indicar que la cuenta superávit por revaluación de propiedades y equipo fue el rubro más representativo dentro de la estructura patrimonial de la compañía, financiando a diciembre de 2022 el 30,28% de los activos y el 28,87% en agosto de 2023.
- El capital social, registró una variación de +108,37% en 2020 alcanzando la suma de USD 2,12 millones² (26,71% de los activos), saldo que se mantiene hasta agosto de 2023, con una participación sobre el activo de 15,99% (16,77% en diciembre de 2022).
- RYC S.A., a lo largo de los ejercicios económicos analizados presentó indicadores de liquidez (Razón Circulante) superiores a la unidad, lo que demostró que la compañía puede cubrir sus pasivos de corto plazo con los activos del mismo tipo.
- Durante el periodo comprendido entre 2019 – agosto 2023, el apalancamiento (pasivo total / patrimonio) de la compañía fue superior a la unidad, denotando la importancia de los recursos de terceros dentro del financiamiento de la compañía.

Sobre la Emisión:

- Con fecha 27 de septiembre de 2023, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RYC S.A., en donde se resolvió por unanimidad autorizar la Séptima Emisión de Obligaciones – RYC S.A., por un monto de hasta USD 1.000.000,00.
- RYC S.A., en calidad de Emisor, conjuntamente con el ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A., como Representante de los Obligacionistas, suscribieron el contrato de la Séptima Emisión de Obligaciones – RYC S.A.

¹ No incluye cuentas por cobrar relacionadas

² El informe de auditoría externa del año 2020 menciona que el aumento de capital fue autorizado por la Superintendencia de Compañías el 17 de agosto de 2020 mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00004868.

- Mientras se encuentren en circulación las obligaciones, las personas jurídicas de derecho público y / o privado deberán mantener resguardos a la emisión, para lo cual, mediante una resolución del máximo órgano de gobierno, o el que hiciere sus veces, deberá obligarse a determinar al menos las siguientes medidas cuantificables:
 - ✓ Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
 - ✓ No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.
 - ✓ Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25.
- La compañía se compromete a mantener durante el periodo de vigencia de esta emisión un nivel de endeudamiento referente a los Pasivos afectos al pago de intereses equivalente hasta 80% de los Activos de la empresa.
- La emisión contará con la Garantía Específica consistente en una Fianza Solidaria otorgada por la compañía Servicios Administrativos Agrícolas S.A. SERAGRISA y por el Ing. Héctor Daniel Morla Ginatta por la suma de USD 500.000,00 cada uno, la misma que servirá como mecanismo para garantizar la Séptima Emisión de Obligaciones.
- RYC S.A. se compromete a mantener durante el periodo de vigencia de esta emisión un nivel de endeudamiento referente a los Pasivos afectos al pago de intereses equivalente hasta 80% de los Activos de la empresa.
- Con fecha 31 de agosto de 2023, el emisor presentó un monto total de activos menos las deducciones señaladas en la normativa de USD 1,57 millones, siendo el 80,00% de los mismos la suma de USD 1,25 millones. Dicho valor genera una cobertura de 1,25 veces sobre el saldo de la emisión, determinando de esta manera que la Séptima Emisión de Obligaciones – RYC S.A., se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa.
- Las proyecciones indican y pronostican la disponibilidad de fondos para atender el servicio de deuda adicional con la que contará la compañía luego de emitir los valores de la emisión, una vez que el proceso sea autorizado por el ente de control.

Riesgos Previsibles en el Futuro

La categoría de calificación asignada según lo establecido en el literal g, numeral 1, del Artículo 10 de la Sección II, del Capítulo II del Título XVI, del Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, también toma en consideración los riesgos previsibles en el futuro, tales como máxima pérdida posible en escenarios económicos y legales desfavorables, los cuales se detallan a continuación:

- Cambio del comportamiento de consumo del mercado, podría afectar los resultados de la compañía.
- El endurecimiento de regulaciones y/o restricciones a la importación de los equipos que comercializa la compañía generaría un posible aumento de precios, afectando de esta manera los costos de la compañía.
- Demoras en la desaduanización de los equipos importados podría generar desabastecimiento en los inventarios y retrasos en la producción.
- Factores externos políticos, económicos, normativos y técnicos, entre otros, podrían afectar al mercado de manera que se restrinja la demanda y se vea disminuido el volumen de ventas de la empresa.
- El surgimiento de nuevos competidores en el mercado local podría traer como consecuencia una reducción del mercado objetivo.
- Ante la probabilidad de ocurrencia de ciclos económicos adversos en la economía nacional, el nivel de ingresos de los ecuatorianos podría verse reducido y con ello tanto su poder adquisitivo como la capacidad de pago de las deudas adquiridas hasta ese entonces, lo cual sin duda ocasionaría que la demanda de los productos que oferta la compañía disminuya y con ello sus ingresos, sobre todo si se considera que ante un posible panorama de crisis, las personas podrían prescindir de este tipo de artículos.
- La probabilidad de impago de las empresas relacionadas sobre las cuentas por cobrar pendientes con RYC S.A., podría afectar al flujo de la compañía. Adicionalmente, el crédito que se les otorga a las empresas relacionadas responde más a la relación que tiene sobre la empresa emisora que sobre aspectos técnicos crediticios, por lo que un riesgo puede ser la no recuperación de las cuentas por cobrar dentro de los plazos establecidos.

- Las perspectivas económicas del país aún se presentan inciertas, por lo que una situación negativa o menos favorable podría afectar los ingresos, resultados y el flujo de caja de la compañía.
- La guerra entre los países de Rusia y Ucrania está también deteniendo la actividad comercial internacional y local que venía recuperándose, además, este problema bélico está afectando al alza los precios de varias materias primas a nivel mundial, incluyendo el petróleo.

Atentamente,

Econ. Luis R. Jaramillo Jiménez MBA
GERENTE GENERAL

